

# PROGRAMA ELECTORAL EN MATERIA DEPORTIVA DE IZQUIERDA UNIDA



Elecciones autonómicas y municipales (22 de mayo de 2011)

## LA PRACTICA DEPORTIVA COMO NUEVA NECESIDAD SOCIAL EN EL MUNDO ACTUAL. PRINCIPIOS GENERALES

IU-CM entiende la práctica deportiva como elemento esencial para la salud y la calidad de vida, y por tanto, un bien que debe estar al alcance de toda la ciudadanía. Consideramos por tanto, que los poderes públicos y las instituciones deberán velar por el **derecho de todos** a la práctica deportiva estableciendo para ello los medios y recursos necesarios y basados en un modelo de gestión pública que desarrolle programas y actividades deportivas que se ejecuten en torno a los siguientes ejes:

1. La práctica deportiva y de actividad física de la ciudadanía como ocupación del tiempo libre y con fines recreativos.
2. La práctica deportiva de competición a través de estructuras asociativas.
3. La práctica deportiva como espectáculo.
4. La práctica deportiva como factor de integración social y generador de salud.

Todos estos aspectos presentan competencias y objetivos diferentes, en este sentido entendemos que es necesario establecer la coordinación necesaria entre las diferentes administraciones y/u organizaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que den como resultado un modelo deportivo equilibrado y que signifique una referencia positiva.

Será por tanto imprescindible establecer los medios y recursos necesarios para el equilibrio, donde las diferentes necesidades y sectores puedan desarrollarse en condiciones de equidad con respecto a la calidad de los servicios deportivos.

En lo que respecta a la **práctica deportiva generalizada de la ciudadanía con fines recreativos, educativos, como elemento de cohesión social y de mejora de la salud** consideramos a los Ayuntamientos como el elemento esencial de impulso y desarrollo de estos programas, siendo prioritaria la adecuada asignación de recursos.

En lo que respecta al deporte practicado a través de estructuras asociativas y en el que existen acciones coordinadas desde los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid, las Federaciones deportivas, y los propios clubes y/o Asociaciones, para su promoción y desarrollo, deben establecerse en todo caso modelos de colaboración, con el fin de potenciar desde las instituciones **el asociacionismo como elemento clave de la viabilidad y futuro**, los contratos programa, los planes de extensión o promoción deportiva específicos, la colaboración en la organización de acontecimientos deportivos o campañas escolares, la colaboración de las instituciones en la formación de los técnicos etc.

El deporte de alta competición y/o espectáculo, presenta competencias compartidas entre la administración estatal y en algunos casos la autonómica, aunque existe una amplia capacidad de los propios clubes y entidades. En todo caso, existen ámbitos de actuación muy concreta desde las instituciones, que exigen un protagonismo activo de éstas para velar por aspectos como la prevención de la violencia, y la seguridad de los deportistas (sobre todo en los de especialización temprana).

**Deporte escolar o en edad escolar**, aunque diferenciado de la asignatura de Educación Física dentro del currículo académico, debe incidir fundamentalmente desde un punto de vista educativo, en íntima conexión con los centros escolares y desde una perspectiva más participativa que competitiva. Precisa especial atención desde las Instituciones por lo que se establecerán convenios con los Ayuntamientos con la participación y colaboración AMPAS e instituciones, clubes, agrupaciones deportivas de la zona, distrito o municipio, pero donde los Ayuntamientos deberían poner especial esfuerzo en el diseño y coordinación de los diferentes programas para dotarlos de los niveles de calidad y control suficientes.

**Deporte para todos y todas**, como objetivo para promover el deporte como ocio para los ciudadanos y ciudadanas, en los que ha de contemplarse medidas de acción positiva hacia los diversos colectivos: tercera edad, personas con discapacidad física o psíquica, etc.

**Deporte universitario** necesita también, en el marco de las competencias de la Comunidad de Madrid, un proceso de reestructuración, con la colaboración de la administración educativa.

**Deporte federado**, el deporte como competición y espectáculo, para una gestión deportiva más eficaz, se establecerán convenios de colaboración con los diversos clubes y entidades deportivas, siempre y cuando se cumpla la exigencia de mantener una estructura que contemple tanto las diversas categorías y como la no discriminación por razón de sexo.

## **INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS**

Entendemos que es necesario racionalizar y mejorar el patrimonio deportivo de la Comunidad de Madrid con criterios de equilibrio territorial, viabilidad en la gestión, etc. Para ello hay que contar con la necesaria planificación y con elementos que permitan buscar el necesario equilibrio entre las necesidades de nuevas inversiones y el mantenimiento y desarrollo de las existentes.

### **PROPUESTAS:**

1. Plan plurianual de infraestructuras deportivas de la Comunidad de Madrid, creando además los mecanismos necesarios de asesoramiento e investigación para criterios de construcción y distribución de instalaciones deportivas atendiendo a necesidades de eficacia en la gestión, equilibrio entre las diferentes zonas en **cantidad y calidad** de equipamientos.

2. **Plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones** deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, garantizando su funcionamiento y utilización.

3. **Elaboración de un censo** especializado de equipamientos deportivos estableciendo no sólo la cantidad y distribución sino las diferentes posibilidades, núcleos de población y tipos de servicio que abastecen.

4. **Potenciar la investigación y desarrollo deportivo** para efectuar programas de estudio relacionados con: **nuevas tecnologías aplicadas al deporte y al mantenimiento/gestión de instalaciones con programa de ahorro energético, automatización e informatización**, medicina deportiva, control y prevención del dopaje etc.

5. **Desarrollo de una red de carriles bici** en toda la Comunidad, con un sistema entrelazado y conexión.

6. **Plan que recopile las posibilidades e infraestructuras susceptibles de realizar actividades deportivas**, recreativas y nuevas modalidades de deporte y tiempo libre en contacto con la naturaleza.

7. **Colaboración con los Ayuntamientos en los gastos de mantenimiento de instalaciones e infraestructuras**, ya que estos soportan en ellos competiciones supramunicipales, autonómicas y nacionales. Se articulará un sistema de convenios teniendo en cuenta la realidad de cada municipio.

## **ORGANIZACIÓN**

Desde nuestros planteamientos es prioritario racionalizar y simplificar la estructura organizativa del deporte en la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Deportes debe actuar fundamentalmente como un elemento de planificación y de coordinación entre las diferentes administraciones y entidades. Y en todo caso, hay que exigir un modelo descentralizado. Habría que realizar en este contexto transferencias de instalaciones deportivas de uso recreativo a los diferentes Ayuntamientos, en aquellos casos que estuvieran directamente gestionados por la

Comunidad de Madrid. La gestión de instalaciones por parte de la Comunidad de Madrid, sólo la entendemos en el caso de instalaciones de alto rendimiento o muy específicas.

Es también importante en un modelo deportivo considerar la necesidad de potenciar las diferentes formulas de asociacionismo deportivo que representen las diferentes facetas de la práctica deportiva: Federación Madrileña de Deporte para Todos, Asociaciones de practicantes, y/o usuarios, agrupaciones de clubes, coordinadoras o asociación de federaciones. Entendemos también necesario estudiar la creación del marco legislativo específico del deporte y la actividad de tiempo libre para su fomento, protección y desarrollo, sin perjuicio de que por su propia concepción, estas modalidades, tengan un nivel de autoorganización y desarrollo que, en ningún caso pensamos limitar. Sería más bien, como garantía y potenciación del mismo.

### **PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Dentro del marco de competencias que por Ley tiene establecida la Comunidad de Madrid de desarrollar y ordenar las competiciones deportivas en el territorio desde la Comunidad de Madrid habría que potenciar los planes generales de desarrollo del deporte con especial implicación en el deporte infantil y universitario, así como también en el deporte dirigido a colectivos de población activa y de tercera edad, estableciendo los medios necesarios en colaboración con las Federaciones Territoriales Madrileñas y con todos los sectores implicados.

### **PROPUESTAS:**

- Financiar conjuntamente con los ayuntamientos, los programas básicos de actuación deportiva (Programa Infantil y Deporte para Todos) hasta alcanzar el 50% por parte de cada Administración.
- Programas de actuación comarcal, llevando el deporte a los pueblos donde no hay medios, creando sistemas consorciados de actuación.
- Impulso de programas para actuaciones concretas dirigidas a distintos sectores de la población coordinados con los municipios tanto en la organización como en la financiación:
  - Programas de integración de la mujer (sobre todo en deportes colectivos )
  - Programa de integración de inmigrantes.
  - Programa de apoyo para rehabilitación de toxicómanos.
  - Programas saludables para las personas mayores
  - Planes específicos para personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

### **RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Es la parte del deporte totalmente olvidada y sobre la que recae el coste fundamental de todo lo que se realiza, ya que las instalaciones municipales son utilizadas por todo el sector deportivo, aún sin tener competencias para ello, siendo el uso de instalaciones deportivas los que igualmente dan la alternativa al tiempo libre, ocio y recreación.

### **PROPUESTAS:**

- Financiar el deporte infantil al 50 % con la Administración Autonómica, esto supone que al compartir la realización de programas conjunto se comparta la financiación, acabando con la subvención arbitraria.
- Financiar la reparación y mantenimiento de instalaciones, ya que éstas no son de uso exclusivamente municipal, realizándose para esto los oportunos convenios y consorcios de actuación.

- Elaboración de un plan conjunto de acondicionamiento físico para la Comunidad de Madrid, y por sectores de población.
- Planes de infraestructuras y programas de actividades consorciados prioritariamente para los pueblos pequeños, comarcalizando las actuaciones.
- Plan especial y específico de infraestructuras y gestión para pueblos pequeños, integrando la naturaleza como medio para el desarrollo deportivo de los pueblos de la sierra.
- Realización de Jornadas Anuales del Deporte de la Comunidad de Madrid, para tomar el pulso a la situación deportiva, debatir y plantear propuestas de futuro, con la participación de todos los sectores implicados en el deporte.
- Revisión de la Ley de Piscinas, que dé apoyo a los municipios y coparticipación en el gasto a las distintas administraciones para la adecuación a la normativa de las piscinas municipales.
- Poner en marcha los servicios municipales de medicina deportiva, de forma equilibrada y coordinada.
- Plan de adaptación de las instalaciones municipales a los nuevos sistemas tecnológicos de ahorro energético y control informático, realizándose en el transcurso de 4 años, cofinanciado entre las Administraciones.
- Creación de criterios coordinados en los reglamentos de subvenciones que unifiquen la forma y fondo de las subvenciones a entidades deportivas.

### **COLABORACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEPORTIVA FEDERADA, CLUBES Y FEDERACIONES**

Es una de las partes fundamentales sobre las que se articula el deporte en la Comunidad de Madrid, siendo prestadores de servicios públicos por delegación, y forman lo que entendemos por tejido social, sin el cual, gran parte del deporte no funcionaría. Desde el respeto a su autonomía y funcionamiento democrático.

#### **PROPUESTAS:**

- Convenios de colaboración y prestación de servicios pasando de las subvenciones arbitrarias a un sistema de financiación de las federaciones en base a estos convenios y los proyectos presentados con un sistema plurianual.
- Planes y centros conjuntos de alto rendimiento, con proyectos concretos de infraestructuras por deportes.
- Apoyo específico a las federaciones deportivas para discapacitados físicos y psíquicos y sensoriales.
- Sistema de becas para deportistas e investigación deportiva.
- Subvenciones a clubes de la Comunidad, sistemas transparentes, en base a la financiación de las federaciones deportivas, reducir los gastos de los clubes en fichas, inscripciones y arbitrajes.

### **ALTA COMPETICIÓN**

Desde la Comunidad de Madrid debemos de prestar atención y apoyo a una de las facetas deportivas que son espejos y matización de miles de niños, jóvenes y mayores, y que en cierta forma reflejan la situación deportiva y social de nuestra Comunidad.

### **PROPUESTAS:**

- Programas de colaboración e intercambio con los clubes deportivos más importantes, símbolos de la Comunidad de Madrid.
- Programas de colaboración e intercambio con las federaciones deportivas madrileñas para la realización de planes y centros de alto rendimiento.
- Estatuto del deportista en el ámbito de la Comunidad. Derechos, deberes y protección al deportista de élite.
- Comisiones de orientación y seguimiento deportivo, equipos multiprofesionales (médicos, psicólogos, etc.) dirigidos a deportistas de alto nivel.
- Realización de planes de integración para deportistas de élite, con medidas académicas, laborales, económicas...
- Plan de formación para deportistas, clubes, federaciones, técnicos para la prevención del dopaje y la manipulación deportiva.
- Elaboración de planes de alta competición para deportistas discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, adecuando los centros de alto rendimiento a sus posibilidades y necesidades.

### **FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS**

La formación es clave para asegurar el desarrollo futuro del deporte en la Comunidad de Madrid (además debe servir como elemento de habilitación laboral y generador de empleo), de forma equilibrada y con criterios que hagan entender el deporte como un juego que desarrolla las capacidades físicas y estimulen el organismo y la relación social.

### **PROPUESTAS:**

- Creación y puesta en marcha de Formación de Técnicos Deportivos, con los siguientes criterios:
  - Amplia participación de todos los implicados: federaciones, clubes, ayuntamientos, deportistas y técnicos.
  - Realización de planes de formación deportiva no reglada con un departamento de investigación y desarrollo deportivo.
  - Departamento de Medicina y Psicología deportiva con planteamientos de investigación, formación y coordinador de las materias comunes de los planes de formación de técnicos deportivos, de primeros auxilios y planes municipales de medicina deportiva.

### **DEPORTE UNIVERSITARIO**

IU-CM consciente de la importancia real que debe tener el deporte universitario en la Comunidad de Madrid.

### **PROPUESTAS:**

- Plan para la reestructuración del deporte universitario en la comunidad de Madrid.
- Creación de una comisión mixta administración deportiva y educativa para planificar el desarrollo del deporte en el ámbito universitario.
- Creación de un sistema de becas que permitan el estudio y la dedicación al deporte de alta competición.

